



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 28 -2019-MDP

Pacocha, 27 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2019-SPPRGI-MDP, el Proveído N° 348-2019-GM-MDP, el Informe N° 075-2019-SGAJ-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, define el Proceso de Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los Recursos Públicos, para ello el Gobierno Local promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto;

Que, el reglamento de la Ley N° 28056 aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, regula el proceso del presupuesto participativo, estableciendo la conformación del Equipo Técnico;

Que, conforme al Artículo 21 de la Ordenanza N° 008-2016-MDP que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del Gobierno Local del Distrito de Pacocha; el Equipo Técnico, es el responsable de asistir técnicamente en todas las fases del Proceso, y lo conforman el encargado de la Subgerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones quien la Preside, el Gerente Municipal y los encargados de la Subgerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano, Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información, Subgerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Desarrollo Económico Social, así como de un representante de la Sociedad Civil acreditado ante el CCLD;

Que, mediante Proveído N° 0348-2019-GM-MDP de la Gerencia Municipal recaído en el informe Técnico N° 001-2019-SPPRGI-MDP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, se encarga a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión Legal para aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ordenanza N° 008-2016-MDP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Pacocha para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2020, al cual está integrada por:





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

AREA	REPRESENTANTE
Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones	Presidente Comisión
Subgerencia de Desarrollo Económico y Social	Secretario
Gerencia Municipal	Integrante
Subgerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano	Integrante
Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Integrante
Subgerencia de Administración Tributaria	Integrante
Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información	Integrante
Subgerencia de Asesoría Jurídica	Integrante
Secretaría General – Relaciones Públicas	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Equipo Técnico tiene las siguientes funciones:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del Proceso.
- Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Gestión de Inversiones, la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a Secretaría General notificar la presente Resolución de los integrantes señalados en el Artículo Primero de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. EMMERY GUY CASTRO PACORI
(e) SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

C.C. Arch.
GM
SATI
SGAJ
SIDU
SGPPRGI
SGDES
SGSPGA
SGAT